

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

ACUERDO # 80



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO ÚNICO.- En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 19 de septiembre del año 2012, los Diputados, Felipe Ramírez Chávez, Ma. Esthela Beltrán Díaz, Ángel Gerardo Hernández Vázquez, Saúl Monreal Ávila y Ramiro Rosales Acevedo, en su carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo previsto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado; fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y fracción III del artículo 97 del Reglamento General, presentaron al Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se renueva la Comisión de Planeación Patrimonio y Finanzas de la LX Legislatura del Estado.

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas es el órgano plural y colegiado de gobierno permanente, encargado de establecer los lineamientos del ejercicio, administración y control de los recursos del Poder Legislativo. Se integrará por dos diputados de cada fracción o grupo parlamentario, los que gozarán de voz y voto ponderado.



CONSIDERANDO SEGUNDO.- En razón de lo anterior, los Grupos Parlamentarios de los Partidos “Primero Zacatecas”, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, del Trabajo y Nueva Alianza, determinaron proponer como sus representantes en este Órgano de Gobierno para el periodo comprendido del 19 de septiembre de 2012, al 19 de marzo de 2013, a las siguientes Diputadas y Diputados:

M. LEGIS
DEL ES

Grupo Parlamentario	Diputado (a)	Diputado (a) SUPLENTE
PRESIDENTE		
Partido de la Revolución Democrática	Luis Gerardo Romo Fonseca	Ma. Esthela Beltrán Díaz
SECRETARIA		SUPLENTE
“Primero Zacatecas”	Ana María Romo Fonseca	Roberto Luévano Ruiz
SECRETARIA		SUPLENTE
Partido Acción Nacional	Noemi Berenice Luna Ayala	Oswaldo Contreras Vázquez
SECRETARIO		SUPLENTE
Partido del Trabajo	Saúl Monreal Ávila	Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
SECRETARIO		SUPLENTE
Partido Nueva Alianza	Ramiro Rosales Acevedo	Jorge Luis García Vera

CONSIDERANDO TERCERO.- En términos de lo establecido en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo invocada, en relación con los numerales 42 y 43 de nuestro Reglamento General, la Presidencia será rotativa conforme al calendario y el orden que por acuerdo determine el Pleno.

En mérito de lo anterior, el Pleno de esta Representación Popular, acuerda la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas; quedando conformada de la siguiente manera:

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

PRESIDENTE:	DIP. LUIS GERARDO ROMO FONSECA
SECRETARIA:	DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA
SECRETARIA:	DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIO:	DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA
SECRETARIO:	DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este instrumento legislativo.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto de la Sexagésima Legislatura del Estado, el día diecinueve de septiembre del año dos mil doce.

PRESIDENTA


DIP. MA. ESTHELA BELTRAN DIAZ

SECRETARIA


DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO


DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA